



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 088/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la V. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 12 de marzo de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la siguiente institución:

Servicio Nacional de Aduanas, Región de Tarapacá, Expediente N° 1CTC752, uso habitacional.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, a favor de la Dirección Regional de Aduanas, con la finalidad de que este servicio pueda regularizar la ocupación de la vivienda fiscal que hace un funcionario de ese servicio, respecto del siguiente inmueble: Palo Buque N° 3106, comuna de Iquique, por una superficie predial de 347,00 m².

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Sres. Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.

Se seja constancia que el voto del consejero Schmidt Silva, se manifiesta con posterioridad.

Conforme. - Iquique, 12 de marzo de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ